

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref. EJECUTIVO RAD.6267

CAUSANTE : ILDEBRANDO VIDAL VERGARA

INTERESADOS : ERIK MARCLEA ANDRADE Y OTRO

Del incidente de nulidad promovido por el Dr. JENRY BARRAGAN BARRGAN como apoderado de ERIK MARCELA ANDRADE LEMUS, córrase traslado a la parte ejecutante por el término de tres (03) días de conformidad a lo dispuesto en el art. 129 del C.G.P.

Remítase el traslado por correo electrónico a la parte ejecutante.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGÓN BARRETO